

## Metadatos sobre las estadísticas del comercio internacional de servicios de Chile

Para la elaboración del capítulo referido a la compilación y difusión de las ECIS en Chile se han utilizado como insumos los documentos publicados por el Banco Central de Chile con la metodología de estimación de los Servicios en la Balanza de Pagos.

El organismo encargado de la compilación de las ECIS es el Banco Central de Chile ([www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl)). Estas se elaboran siguiendo los estándares internacionales de compilación, recomendados en el Manual de Balanza de Pagos (MBP) del Fondo Monetario Internacional <sup>1/</sup>.

El 18 de marzo de 2022, se publicó la nueva compilación de referencia de las cuentas nacionales de Chile, con base en el año 2018 (CdeR2018), estableciéndose así las nuevas fuentes de información y metodologías para la elaboración de los principales agregados macroeconómicos, desde dicho año en adelante. Asimismo, con el fin de disponer de series históricas para el análisis económico, se publicó el empalme de éstas hasta el año 2013, consistente con el nuevo marco de referencia. Siendo las cuentas externas (Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional) parte del sistema general de las cuentas nacionales <sup>2/</sup>, sus ciclos de compilación se alinean con los de estas últimas. Es así como, en dicha ocasión, fueron revisadas también las estadísticas de balanza de pagos asociadas a las ECIS.

Las principales innovaciones introducidas bajo el amparo de la CdeR2018 para el Comercio exterior de servicios son las siguientes:

- Incorporación de importaciones de servicios de plataformas digitales, en base a la declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los Servicios digitales, del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Mejoras metodológicas en la estimación de exportaciones e importaciones de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), tras incorporar datos del sistema bancario nacional y tasas implícitas provenientes de las estimaciones de cuentas nacionales.
- Cambio metodológico en la estimación de las exportaciones de comisiones de comercio, en base a información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI), para empresas importadoras de productos de maquinaria y equipos.
- Reclassificación de las importaciones de servicios empresariales en servicios de información, en sintonía con la actividad económica de las empresas.

---

<sup>1/</sup> El Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional establece los lineamientos internacionales para la compilación de las cuentas externas. Su versión vigente, corresponde a su sexta edición (MBP6), publicada en 2009, por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

<sup>2/</sup> Las cuentas externas constituyen parte del sistema integrado de las estadísticas macroeconómicas, el cual se rige sobre el marco conceptual y contable del sistema de cuentas nacionales.

Respecto a la periodicidad de difusión de las estadísticas de comercio exterior de servicios, estas se realizan con frecuencia trimestral y anual. La información trimestral se publica en fechas preestablecidas. Los días 18 de los meses de mayo, agosto, noviembre y marzo del año siguiente. Mientras que la información anual se publica cada 18 de marzo del año siguiente de compilación. Cuando se difunden los datos anuales en el mes de marzo, se presenta información desagregada por países para ciertos tipos de servicios.

La desagregación publicada por tipo de servicio contempla: Transporte, Viajes, Servicios financieros, de seguros y pensiones, Servicios de telecomunicaciones, informática e información, Otros servicios empresariales, y Servicios personales, culturales y recreativos y otros.

Algunas categorías de servicios son publicadas por país copartícipe. Para el rubro Transporte y Viajes hay series disponibles por país copartícipe desde el año 2008, por su parte, para los Servicios de Informática e Información y Servicios empresariales, profesionales y técnicos, también hay series disponibles por país copartícipe desde 2008, pero en este caso solo para las exportaciones. Las estadísticas de ECIS por país copartícipe se difunden con frecuencia anual en marzo de cada año.

La política de revisión de las series de Comercio exterior de servicios, para sus cifras trimestrales y anuales son las siguientes, en el caso de las estimaciones trimestrales (primer, segundo y tercer trimestre), estas son revisadas durante el año en curso, mientras que, en marzo del año siguiente, se publica la revisión del año completo, adicionando el cuarto trimestre (año t), sumado a la revisión de las estimaciones de los dos años anteriores (año t-1 y año t-2).

A continuación, se detalla la metodología y fuentes de información asociada a la compilación de las ECIS en Chile:

### **1. Transporte**

Los servicios de transporte, corresponde a todos los servicios de transporte, por cualquier vía, prestados por los residentes en Chile a no residentes y viceversa, que signifiquen transporte de pasajeros, traslado de bienes (fletes), arriendo de medios de transporte tripulados y los servicios de apoyo y auxiliares relacionados. Esta categoría presenta en forma separada los servicios de Transporte marítimo y de Otros transportes; los primeros consideran las partidas Fletes y Otros, y los segundos, adicionalmente, la partida de Pasajeros.

**Pasajeros:** En los créditos se consideran los servicios de transporte internacional a pasajeros no residentes, efectuados por compañías residentes en Chile, tanto desde y hacia nuestro país, como entre ciudades y países extranjeros. Asimismo, los débitos consideran los servicios de transporte internacional

a pasajeros residentes en Chile, efectuados por compañías no residentes. Para efectos prácticos, se presupone que todos los servicios de transporte internacional de pasajeros vendidos en el exterior por empresas residentes corresponden a créditos, y que todos los servicios de transporte internacional de pasajeros contratados en Chile con representantes de empresas no residentes corresponden a débitos. La información se obtiene trimestralmente de las empresas de transporte internacional marítimo y aéreo, residentes en Chile, y de las agencias o representaciones de empresas extranjeras. Respecto del transporte internacional de pasajeros por vía terrestre, los ingresos se miden en base a registros administrativos provistos por el SII (información asociada al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de empresas), mientras que los egresos de la cuenta se miden a partir de información de tráfico terrestre por avanzada fronteriza, relativa a entradas y salidas de vehículos de pasajeros y de carga que elabora Aduanas.

**Fletes:** Consideran los servicios de transporte internacional de bienes, los que incluyen la carga y descarga en el medio de transporte, cuando así se haya convenido entre el usuario y el prestador del flete. Para el registro, se sigue la convención de considerar que el costo del flete es pagado por la economía importadora, por lo cual las transacciones entre residentes y no residentes que corresponden a fletes efectuados por empresas residentes por concepto de exportaciones de bienes, se consideran ingresos (créditos) para la economía, mientras que los fletes efectuados por empresas no residentes respecto de bienes importados se registran como egresos (débitos). En las exportaciones también se incluyen los fletes entre terceros países efectuados por empresas residentes. La información es proporcionada trimestralmente por empresas de transporte internacional marítimas y aéreas residentes en Chile, y de las agencias o representaciones de empresas de transporte extranjeras.

**Otros:** Comprenden a los servicios que demandan los vehículos de transporte no residentes (naves, aeronaves y otros transportes) durante su permanencia en territorio chileno (créditos/ingresos), así como los que adquieren los vehículos de transporte chilenos en el exterior (débitos/salidas). Algunos ejemplos de este tipo de servicios son: carga y descarga, embalaje, reembalaje, servicio de remolque, pilotaje y ayuda de navegación, mantenimiento y limpieza de naves, faros y balizas, derechos de losa y estacionamiento, operaciones de rescate, comisiones y derechos de agentes, etc. La información se obtiene de las empresas de transporte internacional marítimo y aéreo residentes en Chile, y de las agencias o representaciones de empresas extranjeras. En particular, para la medición de las importaciones de servicios de plataformas digitales <sup>3/</sup>, se utiliza la declaración IVA a los Servicios digitales, del SII. Adicionalmente, y de acuerdo con la clasificación que sugiere el MBP, se incluyen en Transporte los

---

<sup>3/</sup> La Ley N°21.210, del 24 de febrero de 2020, estableció que los servicios remotos remunerados prestados por no residentes no domiciliados en Chile, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Servicios postales y de mensajería, que se estiman en base a antecedentes provistos por una encuesta sectorial anual, realizada en el marco de la medición de Cuentas Nacionales.

## **2. Viajes**

Los servicios de viajes consideran todos los gastos en bienes y servicios en los que incurre un viajero no residente mientras permanece en la economía compiladora (créditos/ingresos), y los gastos realizados por un viajero residente fuera de la economía de origen (débitos/ egresos). Se incluyen los gastos efectuados con fines de negocios y para uso personal realizados durante el viaje, así como aquellos relacionados con educación y salud. Esta partida excluye los gastos en pasajes internacionales, los que forman parte de Servicios de Transporte. Para la estimación se utiliza información de encuestas de gasto de turismo emisivo y receptivo, compiladas por el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), informes de llegadas de turistas extranjeros a Chile según nacionalidad o paso fronterizo, proporcionados por la Subsecretaría de Turismo, e informes mensuales de Policía Internacional sobre movimiento de pasajeros.

## **3. Servicios financieros**

Corresponden al valor de los servicios asociados a operaciones financieras internacionales, ya sea por intermediación o auxiliares, tales como gastos y comisiones por concepto de créditos, inversiones, líneas de crédito y otros. Se incluyen las comisiones y otros derechos relacionados con transacciones en valores, tales como corretaje, colocación de emisiones, suscripciones, rescates, canjes, servicios relacionados con la administración de activos, servicios de custodia, etc.

La información para la medición de la cuenta de servicios financieros proviene de registros tributarios del SII (IVA) y de antecedentes proporcionados por las Superintendencias de Pensiones y de la Comisión para el Mercado Financiero <sup>4/</sup>.

En particular, la estimación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), se basa en datos del sistema bancario nacional y tasas implícitas provenientes de las estimaciones de cuentas nacionales, en el caso de los créditos, y de la información de deuda externa y depósitos que los sectores institucionales toman en bancos no residentes, para el caso de los débitos.

## **4. Servicios de seguros y pensiones**

Corresponden a la exportación e importación de servicios de seguros y reaseguros internacionales por parte de personas y empresas aseguradoras. En general, se define el costo de servicio de seguros como primas menos indemnizaciones. La categoría comprende varios tipos de seguros, entre ellos, los seguros

---

<sup>4/</sup> La Ley N°21.210, del 24 de febrero de 2020, estableció que los servicios remotos remunerados prestados por no residentes no domiciliados en Chile, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

de fletes (contra accidentes o contra incendio), los reaseguros, los seguros de vida y los servicios de pensiones y renta vitalicia suministrados en forma comercial (en caso de contar con antecedentes). La fuente básica de información proviene de los estados financieros de las empresas del sector.

## **5. Servicios de telecomunicaciones, informática y de información**

Los servicios de telecomunicaciones abarcan la transmisión de sonido, imágenes u otra información por teléfono, télex, telegrama, cable, radioteledifusión, satélite, correo electrónico, fax, redes comerciales, teleconferencias y servicios de apoyo, etc. Por su parte, los servicios de informática comprenden actividades relacionadas con bases de datos, procesamiento de información, desarrollo de software a pedido, diseño, implementación y conectividad de redes, integración de sistemas, soporte técnico, asesorías y capacitación en materias computacionales. Los servicios de información corresponden a los ofrecidos por agencias noticiosas, incluidos el suministro de fotografías y artículos para los medios de comunicación. En el primer caso, servicios de telecomunicaciones, la información se obtiene principalmente, de una encuesta anual aplicada directamente a las empresas del sector. En tanto, en el caso de los servicios de informática e información, la medición se basa en registros administrativos; para las exportaciones, se utiliza información tributaria del pago de IVA de las empresas, complementada con datos proporcionados por Aduana, y para las importaciones, se utiliza información de impuesto adicional y del IVA por Servicios Digitales, ambos provistos por del SII.

## **6. Otros servicios empresariales**

Este grupo de servicios abarca: los servicios profesionales y de consultorías en administración de empresas y, otros servicios empresariales. Los primeros comprenden conceptos como servicios de investigación y desarrollo<sup>5/</sup>, jurídicos, contables, de asesoramiento, publicidad, investigación de mercado, encuestas de opinión pública, servicios arquitectónicos, de ingeniería, agrícolas, mineros y de transformación en el lugar, etc. En la categoría otros, se incluyen los servicios de compraventa (comisiones por transacción de bienes y servicios, entre comerciantes); y los servicios de arrendamiento de embarcaciones, aeronaves y equipos de transporte sin tripulación<sup>6/</sup>. Las principales fuentes utilizadas en la medición de estos servicios profesionales incluyen: (i) para las exportaciones, información de IVA del SII, complementada con registros de Aduana; (ii) en lo que respecta a las importaciones, la medición se sustenta en el pago del impuesto adicional que los grava registrados en el Formulario 50 del SII, y (iii) la Encuesta Anual de Gasto en I+D del Ministerio de Economía (ingresos/egresos).

---

<sup>5/</sup> La medición de los servicios de I+D comprende investigación básica, aplicada en el desarrollo de nuevos productos, así como la venta total de patentes, derechos de autor y procesos de diseños industriales.

<sup>6/</sup> Se excluyen los arrendamientos financieros.

Las comisiones recibidas desde el exterior (exportaciones), se estiman en base a información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI), para empresas importadoras de productos de maquinaria y equipos. Las comisiones pagadas al exterior por los exportadores se obtienen a través de las declaraciones de exportación aduaneras.

La estimación de los arriendos de equipo de transporte, en exportaciones e importaciones, se basa en la información proporcionada por las empresas nacionales de transporte. Por su parte, las importaciones asociadas a servicios digitales se miden con información tributaria (formulario 129) del SII.

## **7. Cargos por uso de la propiedad intelectual n.i.op**

Comprenden a las transacciones entre residentes y no residentes por el uso autorizado de activos intangibles no financieros no producidos y derechos de propiedad tales como marcas registradas, patentes, derechos de autor, procesos, técnicas, diseños, derechos de fabricación, concesiones, etc. Asimismo, incluye el uso, mediante convenios de licencia, de originales o prototipos producidos, como manuscritos y películas, entre otros. La información para este sector se basa en el sistema de información de cambios internacionales, en el caso de las exportaciones, mientras que los débitos se estiman a través de registros administrativos, proporcionados por SII.

## **8. Servicios personales culturales y recreativos**

Esta categoría abarca los servicios audiovisuales y conexos. Los primeros se refieren a servicios y derechos relacionados con la producción de películas cinematográficas o videocintas; programas de radio y televisión; producciones teatrales, musicales, encuentros deportivos, circos y grabaciones musicales. Las estimaciones para estos servicios se basan en información tributaria del SII: IVA en el caso de las exportaciones e impuesto adicional, en el de las importaciones.

## **9. Otros**

En esta partida se consideran:

**Reparación de bienes:** Corresponden al valor de las reparaciones efectuadas para no residentes, o recibidas de ellos en bienes como barcos, aeronaves u otros, que entran y luego salen de un país. En esta partida, se registra solo el valor del servicio asociado y no el valor total del bien. La fuente empleada para esta categoría, tanto en lo referido a exportaciones como importaciones, son las empresas de transporte de carga internacional residentes, o sus representantes en el caso de empresas no residentes, así como también encuestas anuales a empresas del sector transporte.

**Servicios de Gobierno:** Los servicios de gobierno comprenden los gastos en bienes y servicios no incluidos en otras partidas, realizados por las misiones diplomáticas y los organismos internacionales

que operan dentro de la frontera del país (exportaciones), así como los gastos efectuados por las embajadas, consulados y otras entidades oficiales del Gobierno de Chile en el extranjero (importaciones). Las importaciones se obtienen de la información de la Contraloría General de República y de la Dirección de Presupuestos (DIPRES)<sup>7/</sup>. Las exportaciones se miden a partir de estos mismos antecedentes y de una encuesta anual a organismos internacionales domiciliados en Chile

---

<sup>7/</sup> Ejecución presupuestaria anual del sector público.